Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Comisarios de la fiesta de San Juan y [illegible]

Librado (?)

Acuerdo Nombro por comisarios de la fiesta
de la fiesta de San Juan que se ha de hacer (?) [illegible]
año de [illegible] de mil seiscientos setenta y dos
y para la fiesta del Corpus de [illegible]
fiestas que esta ciudad [illegible]
[illegible] nombro esta ciudad a los señores
don Antonio Ruiz de [illegible] Ponce de León alcalde provin-
cial de la Santa Hermandad y don Antonio Maruello (?) del
[illegible] regidores perpetuos de esta ciudad
a los quales se les da comision en forma para
[illegible] que en dichas fiestas se [illegible]
[illegible] el mayordomo de propios de esta ciudad
que conforme a [illegible] los dichos
caballeros comisarios sera bien pagado
y se le recibira y pasara en quenta lo que
diere de [illegible]

Acuerdo Mando se despache libranza [illegible]
de los salarios de los caballeros regidores
y jurados [illegible] de esta
[illegible] los quales
pague el mayordomo de propios de esta ciudad
de los propios y a quenta de ella [illegible]
libranza y [illegible] de las personas [illegible]
[illegible] sera bien pagado y se le recibira en quenta

[illegible] Alburquerque (?) [illegible] [illegible]